AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por GLOBAL BANK CORPORATION contra OMAR ALVARADO ARRIETA , identificado como EJE 651242024 , se ha señalado el día jueves, 7 de agosto de 2025 , como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL Nº 30193127 UBICADO EN LOTE 40, CORREGIMIENTO MONAGRILLO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 221 m² 48 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 221 m² 48 dm² CON UN VALOR DE B/.53,574.50 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON CINCUENTA) CON UN VALOR DE B/.11,074.00 (ONCE MIL SETENTA Y CUATRO BALBOAS) Y EL VALOR DE MEJORA ES B/.42,500.50 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON CINCUENTA)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FINCA 12667, DCO. 2120212. LOTE 39, PROP. DE SOCIEDAD MULTISERVICIO LUNA, S.A. RUC. 637712,---SUR: CALLE MERCEDES SUR, RODADURA DE ASFALTO,---ESTE: FINCA 12667, DCO. 2120212. LOTE 44, PROP. DE SOCIEDAD MULTISERVICIO LUNA, S.A. RUC. 637712,-- OESTE: CALLE MERCEDES SUR, RODADURA DE ASFALTO. NÚMERO DE PLANO: 60103-28308. FECHA DE INSCREIPCIÓN: 28/09/2016.
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
OMAR ALVARADO ARRIETA (PASAPORTE 301990183) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIERE: 28/09/2016.
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA DE UNA SOLA PLANTA, CUYAS MEJORAS CONSISTEN EN 2 RECAMARAS, 1 BAÑO, PORTAL, SALA, COMEDOR, COCINA, LABVANDERIA TECHADA, VENTANAS FRANCESAS EN LA PARTE FRONTAL Y EL RESTO DE PALETAS DE VIDRIO CON MARCOS DE ALUMINIO, CLOSETS MODULARES O DE MADERA CON PLYWOOD, MUEBLES DE COCINA, TECHO DE SINC ESMALTADO, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS Y PINTADAS, PISO DE BALDOSA O PORCELANATO, BAÑO REVESTIDO DE AZULEJOS HASTA EL CIELO RASO, COCINA AFORRADA DE AZULEJOS HASTA 60 CENTIMETROS Y SOBRE GRANITOS, PUERTAS INTERIORES DE PLYWOOD O PREFABRICADAS, PUERTAS PRINCIPAL Y TRACERAQ DE METAL, TINAQUERA, TENDEDERO DE ROPA, RAMPA Y HUELLA DE ACCESO AL GARAJE, MODELO ADRIANA, DISCHAS MEJORAS COLINDAN POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO D LA FINCA LA CUAL ESTAN CONSTRUIDAS, LAS MISMA TIENEN UN AREA DE CONSTRUCCION TOTAL DE 60.82 MTS2, CON AREA CERRADA DE 55.30 MTS2 , Y AREA ABIERTA DE 5.52 MTS2, A ESTAS MEJORAS LE HAN ASIGNADO UN VALOR DE B/.42,500.50, SUMADOS AL TERRENO DE B/.11,074.00, HACEN UN VALOR TOTAL DE B/. 53,574.50 MULTISERVICIOS LUNA, S.A. RUC 637712 Y SU REPRESENTANTE BLAS ANGEL TELLO CASTILLO CÉDULA 6-88-224. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/SEP./2016, EN LA ENTRADA

423973/2016 (0)
RESTRICCIONES: A)- LOS COMPRADORES, SUS HEREDEROS O SECIONARIOS, SE OBLIGAN, A NO USAR LA MENCIONADA FINCA Y SUS MEJORAS, PARA FINES COMERCIALES, PENCION, CASA DE OCACION, HOTEL, NI NINGUN OTRO USO QUE RIÑA CONTRA LA MORAL O LOS PROPOSITOS DE URBANIZACION, EL CUAL ES UNICAMENTE PARA FINES RECIDENCIALES, B)- LOS COMPRADORES, SUS HEREDEROS O SECIONARIOS, SE OBLIGAN, A NO USAR LA MENCIONADA FINCA Y SUS MEJORAS, PARA ESTABLECIMIENTOS DE TALLERES DE EBANISTERIA, CHAPISTERIA, MECANICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL, DEPOSITO O MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS, NI A TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIO O MOLESTIA A LOS DE MAS RECIDENTES DE LA URBANIZACION, C)- LOS COMPRADORES, SUS HEREDEROS O SECIONARIOS, NO PODRAN USAR CALLES DE LA URBANIZACION PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BUSES, CAMIONES, CABEZALES DE MULAS, FURGONES, LO CUALES PODREN SER UNICAMENTE ESTACIONADOS DENTRO DEL LOTE ADQUIRIDO POR LA COMPRADORA, D)- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETRAN A LOS REGLAMENTOS VIGENTESY E)- EL INCUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CLAUSULA DARA LUGAR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DE POLICIA QUE SEAN NECESARIA A JUICIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y A LA URBANIZACION O EMPRESA VENDEDORA O DE ASOCIACION DE PROPIEDAD QUE SE CONSTITUYA CON EL PROPOSITO. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 28/SEP./2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 423973/2016 (0)
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES AMERICANOS CON CINCO (48,217.05) Y POR UN PLAZO DE 16 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.46% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION DEUDOR: OMAR ALVARADO ARRIETA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 301990183 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 28/SEP./2016, EN LA ENTRADA 423973/2016 (0)
CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO: DESCRIPCIÓN DE LA CANCELACIÓN: CANCELADA LA CESION DE CRÉDITOS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO ANTERIOR. LOS CRÉDITOS SE DEVUELVEN A GLOBAL BANK CORPORATION. INSCRITO EL DÍA MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 CON NÚMERO DE ENTRADA 213739/2024 (0)
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN LA ENTRADA 196347/2023 DESDE EL 26 DE AGOSTO DE 2024 EN EL REGISTRO PUBLICO SEGUN NOTA: DG (SEC)-SIR-CB-1015-2024 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

Servirá de base para el Remate la suma de B/.55,534.76, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Deposito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá,

a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija y se agrega el presente aviso de remate, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PUBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, el día de hoy.

Edna A. Millan J

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
08-04-2025 04:37:19 PM
a2t02504085hbm1

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 08-04-2025 04:39 PM